

COMUNICADO OFICIAL N° 004-2018-CG

**TITULARES DE ENTIDADES PÚBLICAS TIENEN PLAZO HASTA
EL 30 DE ABRIL PARA PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS POR PERÍODO ANUAL 2017**

1. La Contraloría General de la República recuerda a los titulares de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno, sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, que el **próximo 30 de Abril vence el plazo para cumplir con la obligación de presentar el Informe de Rendición de Cuentas del periodo anual 2017**, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD. **Este plazo no será ampliado.**
2. La presentación del informe también es de cumplimiento obligatorio para los titulares de los Institutos Viales Provinciales, Sociedades de Beneficencia Pública y Empresas y Organismos Municipales.
3. Los titulares de las entidades públicas se encuentran obligados a presentar el Informe de Rendición de Cuentas, mediante el aplicativo "**Rendición de Cuentas**", ubicado en la página web: **www.rendiciondecuentas.gob.pe**.
4. Los titulares que aún no han solicitado su usuario para acceder al aplicativo "**Rendición de Cuentas**", deberán seleccionar la opción "Rendición de Cuentas - Ingresar a Nuevo Sistema", hacer clic en "**solicitud de acceso**" y registrar la información requerida.
5. El Informe de Rendición de Cuentas de los titulares de pliegos presupuestarios que cuentan con más de una unidad ejecutora, como es el caso de los ministerios, gobiernos regionales, entre otros, debe consolidar la información de todas sus unidades ejecutoras.
6. El listado de los titulares omisos a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas será publicado en el portal web de la Contraloría General de la República, para conocimiento de los ciudadanos, sin perjuicio de la realización de las acciones que correspondan.
7. Las consultas sobre el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares del período anual 2017, serán absueltas vía telefónica al 330-3000, anexos 1838, 1843, 1845, 1846 y 1847 o al correo electrónico: **rendiciondecuentas@contraloria.gob.pe**.

Lima, 10 de abril de 2018

Departamento de Imagen y Comunicaciones